MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA" MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 45-7-10035-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

Entre los suscritos a saber coronel **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.748.988 de Bogotá, en su calidad de Director de la **ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, nombrado para el cargo mediante Resolución No. 0159 del 23 de enero de 2023 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional y debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y Resolución No. 2115 del 23 de junio de 2023 de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"**, por una parte y por la otra, la empresa INGENIERIA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S identificada con NIT No. 901.533.214-5, representada legalmente por el señor LUIS MIGUEL JIMENEZ DAZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.413.979 de San Juan del Cesar - La Guajira, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios, la presente **PRORROGA No. 1** al contrato de prestación de servicios 45-7-10035-23, previa las siguientes consideraciones. **1)** Que se celebró entre las partes el contrato de prestación de servicios **PN-ESPOL No.** 45-7-10035-23, suscrito el día 28 de julio de 2023, el cual tiene por objeto MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO". Por un valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS MONEDA LEGAL ($ 303.295.902,00)** incluido el valor del I.V.A y todos los impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar, distribuidos por recurso y actividades, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA.	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007-02 Servicio de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	ESPOL	Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperación de las sillas del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (484 sillas)	10 Aportes de la Nación	1 servicio	$183.063.727,00	$183.063.727,00
2	A-02-02-02-008-007-02-4 Servicios de reparación de muebles		Cambio total pisos de alfombra, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (380 mts2) Aproximadamente			$60.405.180,00	$60.405.180,00

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 45-7-10035-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA" DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO".

3			Cambio total pisos de pvc, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (440 mts2) Aproximadamente			$45.857.840,00	$45.857.840,00
4			Mantenimiento preventivo, correctivo y recuperación de la tarima del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" (190 mts2) Aproximadamente			$13.969.155,00	$13.969.155,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$303.295.902,00

con plazo de ejecución a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el 30 de septiembre del 2023, (10/08/2023 al 30/09/2023). **2**) Que mediante documento de fecha 28 de septiembre de 2023, suscrito por el señor LUIS MIGUEL JIMENEZ DAZA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.122.413.979 de San Juan del Cesar - La Guajira, representante legal de la empresa INGENIERÍA Y ARQUITECTURA DEL CARIBE S.A.S, solicita prorroga al contrato así: *(...) por medio de la presente solicitamos ante ustedes una prorroga para el contrato en curso, debido a que por temas de logística, fabricación y manufacturación de las sillas a instalar en el teatro estas tienen un tiempo de entrega de mínimo 15 días calendario. Teniendo en cuenta que los tiempos de decisión de los colores para las telas, alfombra y pisos del auditorio se extendieron bastante días, por los cuales no se pudo dar inicio a los trabajos en el sitio. También es de tener en cuenta que la tela con la cual serán forradas las sillas a instalar debe ser importadas, por lo cual podrían retrasar los tiempos de instalación de estas. Por otro factor para tener en cuenta es la crisis nivel mundial en la producción de acero, debido a que estas sillas llevan una parte de su estructura en acero, esta crisis y la baja producción de acero que tenemos hoy en día en nuestro país, es factor influyente para que el tiempo de manufacturación de las sillas en mención sea mucho mas prolongado de lo normal y contando que el numero de sillas a instalar es un número considerable es también un factor a tener en cuenta por el cual los tiempos de entrega de las misma siendo alto. Por lo cual solicitamos muy cordialmente una prorroga en el tiempo de 17 días para poder cumplir con todas las actividades estipuladas en el presente contrato, quedando, así como fecha final de entrega de espacios el día 17 de octubre del año 2023. Quedamos atentos a cualquier inquietud y esperamos una pronta y positiva respuesta. (...)* **3**) que mediante comunicación oficial No GS-2023-008332-ESPOL del 28/09/2023, emite concepto favorable a la solicitud de prorroga realizada por el contratista así: *(...) En atención al contrato de prestación de servicios No.45-7-10035-23 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo de las sillas, tarima y cambio total pisos de alfombra y pvc, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" celebrado entre la Policía Nacional-ESPOL y la empresa Ingeniería y Arquitectura del Caribe S.A.S; y dando alcance a la solicitud realizada mediante el oficio de fecha 28 de septiembre de 2023 signado por el señor LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA representante legal de la empresa en mención. Como supervisor del contrato No.45-7-10035-23 me permito dar viabilidad a la prórroga hasta el día 17 de octubre de 2023. De acuerdo a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se realicen los trámites pertinentes. (...)* **4**) Que de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "<< (...) *las entidades podrán celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y que*

requieran el cumplimiento de los fines estatales (...)">>". **5)** Que es procedente la celebración de la presente prorroga No. 1 al contrato de prestación de servicios PN-ESPOL No. 45-7-10035-23, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** ampliar el plazo de ejecución del contrato No. 45-7-10035-23 en diecisiete (17) días calendario más, es decir hasta el 17 de octubre de 2023. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Para el perfeccionamiento de la prorroga No. 1, se requiere de las firmas de las partes **CLÁUSULA TERCERA**: aprobación por parte de la **POLICÍA NACIONAL-ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA** del anexo modificatorio de la garantía única cumplimiento número B-100039156 Expedida el 08/08/2023, por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, y la póliza de responsabilidad civil extracontractual número B-100010011 Expedida el 09/08/2023 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; trámite que se debe surtir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de la prorroga No. 1, termino en el cual el CONTRATISTA, deberá cargar a través del SECOP II el anexo modificatorio de las pólizas en mención, para su aprobación. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento, dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas y condiciones del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PN-ESPOL No. 45-7-10035-23,** continuan vigentes y conservan la misma obligatoriedad para las partes. Para constancia se firma en Bogotá, D.C., 29 SEP 2023

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA" MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO",

Coronel. **MIGUEL ANDRÉS CAMELO SÁNCHEZ**
Director Escuela de Postgrados de Policía

CONTRATISTA,

LUIS MIGUEL JIMENEZ DAZA
Cédula de Ciudadanía No. 1.122.413.979 de San Juan del Cesar - La Guajira
Representante Legal Ingeniería y Arquitectura del Caribe S.A.S

Elaboró:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:	Revisó:
SI. Duban Ariel Arenegas Figueroa. Analista Contratos	CT. Diana Maria Romero Estrada Jefe Grupo Contratos	CT. Yessica Marlen Godoy Barrera Jefe Área Administrativa	TE. Carlos Alberto Pardo Sanchez Supervisor Contrato	ASE04. Clara Elena Ortiz González. Jefe Asuntos Jurídicos	TC. Nelson Guillermo Guzmán Ruiz subdirector Escuela

CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESC DE POSTGRADOS DE POLICIA
GRUPO LOGISTICO ESPOL

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

AREAD-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2023

Señor coronel
MIGUEL ANDRES CAMELO SANCHEZ
Director (A) Escuela
Avenida Boyacá 142 a - 55
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud y viabilidad de prorroga contrato No.45-7-10035-23

En atención al contrato de prestación de servicios No.45-7-10035-23 cuyo objeto es "Mantenimiento preventivo, correctivo de las sillas, tarima y cambio total pisos de alfombra y pvc, del auditorio "Brigadier General Saulo Gil Ramírez Sendoya" de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" celebrado entre la Policía Nacional-ESPOL y la empresa Ingeniería y Arquitectura del Caribe S.A.S; y dando alcance a la solicitud realizada mediante el oficio de fecha 28 de septiembre de 2023 signado por el señor LUIS MIGUEL JIMÉNEZ DAZA representante legal de la empresa en mención. Como supervisor del contrato No.45-7-10035-23 me permito dar viabilidad a la prórroga hasta el día 17 de octubre de 2023.

De acuerdo a lo anterior, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se realicen los trámites pertinentes.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Carlos Alberto Fajardo Sanchez
Grado: Teniente
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1024491165
Dependencia: Grupo Logistico Espol
Unidad: Esc De Postgrados De Policia
Correo: carlos.fajardo1165@correo.policia.gov.co
28/09/2023 12:59:48 p. m.

Anexo: si

Avenida Boyacá 142 A 55
Teléfono: 5159000 extensión 20517
espol.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Humana

INFORMACIÓN PÚBLICA

Barranquilla - Atlántico, 28 de septiembre de 2023

Señores:

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO.

Atn: Teniente Carlos Fajardo

Referencia: CONTRATO No. 45-7 – 10035 -23

Asunto: Solicitud de prorroga en tiempo para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE LAS SILLAS, TARIMA Y CAMBIO TOTAL PISOS DE ALFOMBRA Y PVC, DEL AUDITORIO "BRIGADIER GENERAL SAULO GIL RAMÍREZ SENDOYA"

Cordial Saludo.

Por medio del presente solicitamos ante ustedes una prórroga en tiempo para el contrato en curso, debido a que por temas de logística, fabricación y manufacturación de las sillas a instalar en el teatro estas tienen un tiempo de entrega de mínimo 15 días calendario. Teniendo en cuenta que los tiempos de decisión de los colores para las telas, alfombra y pisos del auditorio se extendieron bastantes días, por los cuales no se pudo dar inicio a los trabajos en el sitio.

También es de tener en cuenta que la tela con la cual serán forradas las sillas a instalar debe ser importadas, lo cual podría retrasar los tiempos de instalación de estas.

Otro factor para tener en cuenta es la crisis a nivel mundial en la producción de acero, debido a que estas sillas llevan una parte de su estructura en acero, esta crisis y la baja producción de acero que tenemos hoy en día en nuestro país, es factor influyente para que el tiempo de manufacturación de las sillas en mención sea mucho más prolongado de lo normal y contando que el número de sillas a instalar es un número considerable es también un factor a tener en cuenta por el cual los tiempos de entrega de las mismas sigue siendo alto.

Por lo cual Solicitamos muy cordialmente una prorroga en tiempo de 17 días para poder cumplir con todas las actividades estipuladas en el presente contrato, quedando,así como fecha final de entrega de espacios el día 17 de octubre del año 2023.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y esperamos una pronta y positiva respuesta.

Luis Miguel Jimenez Daza

Represente legal.